PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXVII **Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de Mayo de 1994** **Núm. 21**

Director: **LIC. PRISCILIANO GUTIERREZ HERNANDEZ**
Director General de Gobernación
Supervisora: **LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos segun la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos, dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números 42/93-14, 444/93-14-TSA, 445/93-14-TSA y 456/93-14. **Págs.1 - 5**

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Progreso de Obregón, Hgo. **Págs. 5 - 14**

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS **Págs. 14 - 24**

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Juicio de "Conflicto Agrario", relativo al expediente número 42/93-14., correspondiente al Poblado de DIOS PADRE, Municipio de - -- IXMIQUILPAN, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agra - rio, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Es procedente y fundada la acción ejercitada por la parte "actora, a través de los señores ANDRES ESPIRITU CHAVARRIA, HIPOLITO MENDOZA- "ALVAREZ y MODESTO CHAVARRIA ESPIRITU.

" SEGUNDO.- La parte demandada ESTEFANA PEÑA TORRES, no justificó sus "excepciones y defensas por las razones asentadas en la parte considerativa - "respectiva.

" TERCERA.- Consecuentemente se condena a la señora ESTEFANA PEÑA - - "TORRES a desocupar y entregar el predio denominado "El Tepetate" o también - "conocido como "El Encino" todas sus accesiones, construcciones, sembradios - "y mejoras al núcleo de población denominado "Dios Padre", Municipio de Ixmi- "quilpan, del Estado de Hidalgo; en el término de treinta días y en caso de - "desacato a éste mandamiento judicial, se aplicarán las medidas de apremio - "que establece la Ley. Además se comisiona al Secretario Actuario ejecutor - "adscrito a este Tribunal, para los efectos de la ejecución de ésta Resolu- - "ción.

Documento digitalizado

" CUARTO.- Se dejan a salvo los derechos de la parte actora en lo re-
"ferente a la reclamación de las prestaciones del pago de gastos y el pago de
"daños y perjuicios.

" QUINTO.- Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad para los
"efectos legales procedentes.

" SEXTO.- Inscríbase la presente Resolución en el Registro Agrario --
"Nacional.

" SEPTIMO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Esta-
"do, los Puntos Resolutivos de la misma y fíjense en los Estrados de este - -
"Tribunal.

" OCTAVO.- Notifíquense a las partes personalmente y a la Delegación-
"de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

A S I, lo resolvió el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número Catorce, en el Estado de Hidalgo,- ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y dá fe.

" En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Juicio de "Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales", relativo al expediente número 444/93-14-T.S.A., correspondiente - al Poblado de SANTA TERESA, Municipio de YAHUALICA, en el Estado de Hidal - go, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Es procedente la Acción sobre Reconocimiento y Titula - "ción de Bienes Comunales, solicitada por los integrantes de la Comunidad - "denominada "Santa Teresa", Municipio de Yahualica, Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se reconoce y titula en favor del Poblado denominado - "Santa Teresa", Municipio de Yahualica, Estado de Hidalgo, una superficie - "de 2,335-59-55.80 hectáreas (dos mil trescientas treinta y cinco hectá- - "reas, cincuenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas, ochenta decí- "metros cuadrados), de las cuales el 70 por ciento son de Temporal y 30 por "ciento de Agostadero; para beneficiar a cuatrocientos sesenta y tres comu- "neros, cuyas colindancias quedaron descritas en la parte considerativa de- "esta Resolución la cual servirá a la comunidad promovente como título de - "propiedad para todos los efectos legales y la superficie reconocida debida "mente localizada de acuerdo con el plano aprobado el día diecisiete de fe- "brero de mil novecientos noventa y tres.

" TERCERO.- Se declara que dentro de los Terrenos Comunales que se- "reconocen y titulan no existen propiedades privadas; y que estos son ina - "lienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el- "goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen,- se sujetarán a las limitaciones y modalidades que establece la Ley Agraria- "en su artículo 100 y a las disposiciones que el ordenamiento invocado se - "ñala para los Ejidos y que no contravengan lo dispuesto en su Capítulo - - "Quinto, Título Tercero.

" CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en el- "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y un Extracto de la -

Documento digitalizado

"misma en el Boletín Judicial Agrario, e inscríbase en el Registro Agrario-
"Nacional y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Esta-
"do de Hidalgo.

" QUINTO.- Notifíquese y Ejecútese; los Puntos Resolutivos de la-
"presente y fíjense en los Estrados de este Tribunal.

" SEXTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, -
"con sede en el Estado de Hidalgo.

A S I, lo resolvió el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular -
del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número Catorce, en el Estado de Hi-
dalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y dá fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los doce días del mes de abril-
de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado Titular del Distrito número Catorce, en el Estado de-
Hidalgo. Rúbricas:

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Juicio de "Reconocimiento y Titulación de Bienes Comu-
nales", relativo al expediente número 445/93-14-T.S.A., correspondiente al -
Poblado de HUEXTETITLA Y ANEXOS, Municipio de SAN FELIPE ORIZATLAN, en el Es-
tado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción -
en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Es procedente la acción sobre Reconocimiento y Titulación
"de Bienes Comunales, solicitada por los integrantes de la Comunidad denomina
"da "Huextetitla y Anexos", Municipio de San Felipe Orizatlán, Estado de Hi -
"dalgo.

" SEGUNDO.- Se reconoce y titula en favor del Poblado denominado: - -
""Huextetitla y Anexos", del Municipio de San Felipe Orizatlán, del Estado de
"Hidalgo, una superficie total de 828-42-03.14 hectáreas (ochocientas vein -
"tiocho hectaŕeas, cuarenta y dos áreas, tres centiáreas, catorce decímetros
"cuadrados) constituídas en un noventa por ciento de Temporal y diez por cien
"to de Cerril, ésto es 745-57-82.83 hectáreas (setecientas cuarenta y cinco-
"hectáreas, cincuenta y siete áreas, ochenta y dos centiáreas, ochenta y tres
"decímetros cuadrados), de Temporal y 82-84-20.31 hectáreas (ochenta y dos -
'hectáreas, ochenta y cuatro áreas, veinte centiáreas, treinta y un decíme- -
"tros cuadrados) de Cerril; cuyos rumbos, distancias, linderos y vértices han
"quedado descritos en la parte considerativa de ésta Resolución y la superfi-
"cie se destinará para la explotación colectiva para beneficiar a trescientos
"cincuenta y nueve comuneros. La presente Resolución le servirá a la Comuni -
"dad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales y la-
"superficie reconocida, debidamente localizada con el Plano aprobado.

Documento digitalizado

" TERCERO.- Se declara que dentro de los terrenos comunales que se re "conocen y titulan, no existen propiedades privadas y que estos terrenos son "inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el "goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen, - "se sujetarán a las limitaciones y modalidades que establece la Ley Agraria - "vigente en su artículo 100 y las disposiciones que éste ordenamiento contem- "pla para los Ejidos y que no contravengan lo dispuesto en su capítulo Quinto, "título Tercero.

" CUARTO.- Publíquese en el diario Oficial de la Federación, en el -- "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y un extracto de la mis "ma en el Boletín Judicial Agrario Nacional y en el Registro Agrario Nacional "y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado.

" QUINTO.- Notifíquese y Ejecútese; y los Puntos Resolutivos de la - "presente y fíjense en los Estrados de este Tribunal.

" SEXTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con "sede en el Estado de Hidalgo.

A S I, lo resolvió el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número Catorce, en el Estado de Hidalgo,- ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y dá fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los quince días del mes de abril- de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado Titular del distrito número Catorce, en el Estado de - Hidalgo. Rúbricas:

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Juicio de "Calificación de Convenio", relativo al expediente número 456/93-14., celebrado entre la señora AGUSTINA RODRIGUEZ - - CANALES y el señor JUAN RODRIGUEZ CANALES, correspondiente al Poblado de - - HUASCA DE OCAMPO, Municipio de HUASCA DE OCAMPO, en el Estado de Hidalgo, - mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, dictada por el Tribunal - Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del Convenio celebra "do por la señora AGUSTINA RODRIGUEZ CANALES y el señor JUAN RODRIGUEZ - - - "CANALES, el día seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante los- "integrantes de la Procuraduría Agraria con residencia en el Estado de Hidal "go.

" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del Convenio que se menciona en- "el Resolutivo anterior a la categoría de Cosa Juzgada para todos los efec - "tos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las par- "tes obligadas a estar y pasar por él en todo tiempo, modo y lugar.

" TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados, "y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Estado, al Registro Agra- "rio Nacional para su inscripción.

Documento digitalizado

" CUARTO.- Notifíquese a las partes, publíquese la presente Resolu - "ción en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y los Pun - "tos Resolutivos de la misma en los Estrados de este Tribunal.

" QUINTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría, con sede- "en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

A S I, lo resolvió el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular - del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número Catorce, en el Estado de Hi - dalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y dá fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado Titular del Distrito número Catorce, en el Estado de- Hidalgo. Rúbricas:

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROGRESO, HGO.

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

C. ING. SERGIO BECERRIL JIMENEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, ESTADO DE HIDALGO, HA CE SABER A SUS HABITANTES QUE, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCION PO- LITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN VIGOR,- EN SESION ORDINARIA DE FECHA 6 DE MAYO DE 1994, EL H. AYUNTAMIENTO - HA TENIDO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE:

"BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO"

CONSIDERANDO QUE EN ESTE MUNICIPIO ES INDISPENSABLE UN REGLAMENTO PA RA EL MUNICIPIO, QUE ESTABLEZCA Y REGULE LA ORGANIZACION POLITICA DE LA MUNICIPALIDAD, LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS Y VECINOS, ASI- COMO LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO- DE LA SEGURIDAD PUBLICA, SE EXPIDE EL SIGUIENTE:

"BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO"

CAPITULO I

DE LA SITUACION JURIDICA, POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 1.-EL MUNICIPIO DE PROGRESO, FORMA PARTE DE LA DIVISION TE- RRITORIAL Y DE LA ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Documento digitalizado

ARTICULO 2.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION FEDERAL, ES AUTONOMO EN CUANTO A SU REGIMEN INTERIOR Y LIBRE EN LO QUE RESPECTA A LA ADMINISTRACION DE SU HACIENDA PUBLICA.

ARTICULO 3.-ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA Y TIENE PLENA CAPACIDAD PARA ADQUIRIR Y PROCEDER LOS BIENES NECESARIOS PARA INTEGRAR UN PATRIMONIO PUBLICO.

ARTICULO 4.-TIENE COMPETENCIA PLENA RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE LOHABITAN, DE LOS BIENES QUE EN EL SE ENCUENTRAN Y DE LOSHECHOS QUE OCURREN EN SU TERRITORIO.

ARTICULO 5.-EL MUNICIPIO CONSERVARA SU NOMBRE ACTUAL, Y SOLO PODRA SER ALTERADO O CAMBIADO CONFORME LAS FORMALIDADES DE LALEY.

ARTICULO 6.-CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL EJERCER LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO ASI COMO PROCURAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES.

CAPITULO II

DE LA INTREGRACION DEL MUNICIPIO Y SU DIVISION TERRITORIAL.

ARTICULO 7.-EL TERRITOTIO DEL MUNICIPIO ES EL QUE POSEE ACTUALMENTEA LA JURISDICCION DE HECHO EJERCIDA POR SUS RESPECTIVASAUTORIDADES Y A QUE POR DERECHO CORRESPONDEN.

ARTICULO 8.-PARA EL GOBIERNO DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO EN SU ASPECTO ADMINISTRATIVO Y POLITICO, DEL TERRITORIO DEL MISMOESTA DIVIDIDO EN:

I.-UNA CABECERA MUNICIPAL CON ASIENTO EN PROGRESO DE OBREGON QUE ESTA DIVIDIDO EN OCHO COLONIAS DENOMINADAS:

CERRO COLORADO
LAZARO CARDENAS
INDEPENDENCIA
BONDHO
MARGARITA MAZA
POTREROS
ZENTHE
CENTRO

II.-DIECISEIS LOCALIDADES:

XOCHITLAN
EL MORENO
EL JARDIN
LA RANCHERIA
LA MORA
DONIJHA
LOS PINOS
EL DHO
LOS MANANTIALES
LA PEÑA
LA CRUZ
EL DURAZNO
EL GARAMBUYO
EL XAMU
LOS OLIVOS
LA HERMITA

ARTICULO 9.-LA CABECERA MUNICIPAL SE RIGE EN LA FORMA EN QUE DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO Y CADA UNA DE LAS LOCALIDADES SERA REGIDA POR UN DELEGADO MUNICIPAL, Y POR JUECES AUXILIARES DEL DELEGADO Y LOS SUPLENTES QUE JUZGUEN NECESARIOS NOMBRA DE ACUERDO CON LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

Documento digitalizado

ARTICULO 10-LOS DELEGADOS MUNICIPALES AUXILIARES TENDRAN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL LAS QUE SE ASIGNE ESTE REGLAMENTO Y LAS DEMAS QUE SEÑALEN LAS LEYES APLICABLES, DEBIENDO PONER EN CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, TODO HECHO O INFRACCION QUE SE LLEVE A CABO DENTRO DE SU JURISDICCION Y QUE AMERITE LA INTERVENCION DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

CAPITULO III

DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ARTICULO 11-CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO, EL EJERCICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ASI COMO LA REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD.

ARTICULO 12-EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES EL ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO CON BASE EN LOS CRITERIOS Y POLITICAS ESTABLECIDAS EN EL SENO DEL AYUNTAMIENTO.

ARTICULO 13-PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y PARA EL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO EL EJECUTIVO MUNICIPAL SE AUXILIARA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

I.- SECRETARIA MUNICIPAL
II.-TESORERIA MUNICIPAL
III-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
IV.-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
V .-REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
VI.-JUZGADO CONCILIADOR
VII-LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS CREAR SEGUN LOS REQUERIMIENTOS DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 14.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRA AUTORIZAR LA CREACION O SUPRESION DE UNIDADES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO 15.-LAS DEPENDENCIAS Y ORGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEBERA FUNCIONAR EN FORMA PROGRAMADA, Y CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS Y EN LAS POLITICAS, QUE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PLANES DE GOBIERNO ESTABLEZCA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

CAPITULO IV
DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTICULO 16.-SON HABITANTES DEL MUNICIPIO QUIENES TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE ESTABLEZCAN SU DOMICILIO DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCION MUNICIPAL.

II.-EXPRESAR ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SU DESEO DE ADQUIRIR LA VECINDAD Y SE INSCRIBAN EN EL PADRON MUNICIPAL,- ACREDITANDO LA EXISTENCIA DE DOMICILIO, PROFESION O TRABAJO DENTRO DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 17.-SE CONSIDERAN COMO VECINOS DEL MUNICIPIO QUIENES CUMPLEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

I.- TENER DOCE MESES CUANDO MENOS DE DOMICILIO ESTABLECIDO O DE RESIDENCIA FIJA DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION MUNICIPAL.

II.-EXPRESAR ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SU DESEO DE ADQUIRIR LA VECINDAD Y SE INSCRIBAN EN EL PADRON MUNICIPAL, ACREDITANDO LA EXISTENCIA DE DOMICILIO, PROFESION O TRABAJO DENTRO DEL MUNICIPIO.

Documento digitalizado

ARTICULO 18.-SE CONSIDERAN CIUDADANOS DEL MUNICIPIO LAS PERSONAS QUE ADEMAS DE TENER LA CALIDAD DE MEXICANOS, HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS, TENGAN MODO HONESTO DE VIVIR Y REUNAN LAS CONDICIONES DE VECINDAD.

ARTICULO 19.-SON DERECHOS DE LOS VECINOS Y HABITANTES DEL MUNICIPIO:

I.- TENER PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS PUBLICOS, COMISIONES DEL MUNICIPIO.

II.-VOTAR Y SER VOTADO PARA LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE CARACTER MUNICIPAL.

III-IMPUGNAR EN SU CARGO LAS DESICIONES DEL AYUNTAMIENTO O DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONFORME LO DISPONGAN LAS LEYES MUNICIPALES.

IV.-PROPONER ANTE EL AYUNTAMIENTO, LEYES Y REGLAMENTOS DE CARACTER MUNICIPAL.

V.- ASOCIARSE PARA TRATAR LOS ASUNTOS POLITICOS DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 20.-SON OBLIGACIONES DE LOS VECINOS Y CIUDADANOS DEL MUNICIPIO:

RESPETAR Y OBEDECER A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, LAS LEYES,REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE EMANEN DE LAS MISMAS.

AUXILIAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y A QUIENES DE ELLA DEPENDE PARA LA CONSERVACION DEL ORDEN Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

ENLISTARSE EN LA GUARDIA NACIONAL.

INSCRIBIRSE EN LOS PADRONES QUE EXPRESAMENTE ESTEN DETERMINADOS POR LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

CONTRIBUIR A LOS GASTOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA DE QUE DISPONGAN LAS LEYES.

DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES ELECTORALES Y CARGOS CONSEJALES DEL MUNICIPIO DONDE RESIDEN.

ARTICULO 21.-LA VECINDAD Y CIUDADANIA MUNICIPAL SE PIERDE POR LAS CIRCUNSTANCIAS SIGUIENTES:

I.- POR RENUNCIA EXPRESA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES.

II.-POR DESEMPEÑAR CARGOS DE ELECCION POPULAR EN UN MUNICIPIO DISTINTO A ESTE.

III-POR EL CAMBIO DE DOMICILIO, FUERA DEL TERRITORIO PAL.

ARTICULO 22.-EL AYUNTAMIENTO QUE FACULTADO PARA ORGANIZAR A LOS VECINOS EN CONSEJO DE COLABORACION EN LAS FORMAS QUE DETERMINE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

CAPITULO V

DE LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

ARTICULO 23.-EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEBERA PROCURAR Y MANTENER LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PUBLICO.

Documento digitalizado

ARTICULO 24.-EL EJECUTIVO MUNICIPAL PODRA TOMAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA PREVENIR LA COMISION DE DELITOS Y COADYUVAR EN LA PERSECUCION DE LOS DELINCUENTES.

ARTICULO 25.-CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO A TRAVES DE SU DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, ADMINISTRAR, VIGILAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO EL RECLUSORIO MUNICIPAL PARA ADULTOS INFRACTORIOS.

ARTICULO 26.-EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO CONTARA CON UN JUEZ CONCILIADOR, QUIEN ADEMAS DE CALIFICAR LAS INFRACCIONES A LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, PODRA EJERCER LAS FACULTADES QUE EXPRESAMENTE LE CONFIERE LAS LEYES.

ARTICULO 27.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRA NOMBRAR LOS DELEGADOS AUXILIARES QUE CONSIDEREN NECESARIOS, PARA MANTENER EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.

ARTICULO 28.-LOS JUECES AUXILIARES PODRAN EJERCER LAS FUNCIONES QUE LES SEAN DELEGADAS EN LA JURISDICCION DEL JUZGADO CONCILIADOR.

CAPITULO VI
DE LA POLICIA MUNICIPAL

ARTICULO 29.-LA CORPORACION DE POLICIA MUNICIPAL TIENE COMO OBJETIVO PROCURAR Y MANTENER LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 30.-DEL CUERPO DE POLICIA PREVENTIVA, ADMINISTRATIVAMENTE DEPENDERA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO 31.-LA POLICIA TENDRA COMO FUNCIONES LAS DE VIGILAR PROTEGER EFICAZMENTE LA INTEGRIDAD FISICA, LA PROPIEDAD DE LOS PARTICULARES, LA PROPIEDAD PUBLICA, ASI COMO PROCURAR EL ORDEN DENTRO DE LA COMUNIDAD.

ARTICULO 32.-EL MANDO SUPERIOR SOBRE LA POLICIA, LO EJERCERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

ARTICULO 33.-AL FRENTE DE LA CORPORACION DE POLICIA HABRA UN DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, UN COMANDANTE, EL CUAL PODRA SER NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARTICULO 34.-LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA NO DEBERAN POR NINGUN MOTIVO.

I.- DETENER A QUIENES POR NECESIDAD Y EN RAZON DE SU TRABAJO TRANSITEN A ALTAS HORAS DE LA NOCHE EN EL MUNICIPIO, SALVO QUE OCURRA UN DELITO.

II.-ATRIBUIRSE FACULTADES QUE NO LE CORRESPONDEN NI CALIFICAR A LAS PERSONAS DETENIDAS.

III.-DECRETAR LA LIBERTAD A LOS DETENIDOS QUE ESTEN A LA DISPOSICION DE CUALQUIER AUTORIDAD.

IV.-INVADIR LA JURISDICCION QUE COMPETE A OTRAS AUTORIDADES

V.- EXIGIR O RECIBIR DE CUALQUIER PERSONA, DINERO O DADIVA ALGUNA POR CUALQUIER COSA, MOTIVO, SERVICIO DE POLICIA PRESTADO.

VI.-COBRAR MULTAS, PEDIR FIANZAS, RETENER O EXTRAVIAR LOS OBJETOS RECOGIDOS A LOS DETENIDOS.

VII.-LIBRAR O PRACTICAR ORDENES DE APREHENSION SIN PRECISA INSTRUCCION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Documento digitalizado

VIII.-PRACTICAR VISITAS DOMICILIARIAS, SIN MANDATO EXPRESO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

CAPITULO VII

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE SEGURIDAD.

ARTICULO 35.-EL AYUNTAMIENTO A TRAVES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO SE COORDINARA CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS, RESTRICCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA EL TRANSITO Y ESTABLECIMIENTO DE VEHICULOS DENTRO DE LA CIUDAD.

ARTICULO 36.-EL CUERPO DE TRANSITO MUNICIPAL TENDRA FUNCION DE VIGILAR E INSTRUMENTAR COMO SEÑALAMIENTO EL TRANSITO DE VEHICULOS DENTRO DE LA CIUDAD.

ARTICULO 37.-EL AYUNTAMIENTO PODRA FIJAR EL MONTO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LAS INFRACCIONES DEL REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL, DE ACUERDO CON EL TABULADOR VIGENTE.

CAPITULO VIII
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE SEGURIDAD

ARTICULO 38.-LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO PODRAN POSEER ARMAS AUTORIZADAS POR LA LEY EN SUS DOMICILIOS PARA LA SEGURIDAD, DE LA FAMILIA Y DE SUS BIENES.

ARTICULO 39.-LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA DECOMISAR LAS ARMAS DE FUEGO, A TODA AQUELLA PERSONA QUE SIN AUTORIZACION LEGAL, O SIN HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA PORTE O HAGA USO DE ELLA EN LA VIA PUBLICA.

ARTICULO 40.-QUIEN CAUSE DESTROZOS, DAÑOS O PERJUICIOS A ETABLECIMIENTOS COMERCIALES, CASAS PARTICULARES, MONUMENTOS O EDIFICIOS PUBLICOS, SE LE IMPONDRA LA MULTA QUE TENDRA A BIEN SEÑALAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ADEMAS DE LA RESPONSABILIDAD PENAL O CIVIL EN QUE INCURRAN.

ARTICULO 41.-QUIEN EN HORAS DE LA NOCHE TRANSPORTE MUEBLES, OBJETOS VALIOSOS, DEBERAN MOSTRAR SU LEGITIMA PROPIEDAD Y PROCEDENCIA,EN CASO CONTRARIO SERAN REMITIDOS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARASU OPORTUNO ESCLARECIMIENTO.

CAPITULO IX

DE LA MORALIZACION, MENDICIDAD, EMBRIAGUEZ Y DISPOSICIONES CONTRA EL RUIDO.

ARTICULO 42.-EL AYUNTAMIENTO ESTA FACULTADO PARA ERRADICAR LA VAGANCIA,-LA MENDICIDAD, LA INMORALIDAD Y CUALQUIER OTRA SITUACION QUE DETERIORE LA IMAGEN DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 43.-LA AUTORIDAD MUNICIPAL SANCIONARA A TODA PERSONA QUE EN LUGARES PUBLICOS ESCANDALICE, PERTURBE EL ORDEN Y OFENDA A LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES.

ARTICULO 44.-QUIEN EMITA PALABRAS OBSCENAS O CON HECHOS, LESIONEN EL PUDOR DE LA PERSONA, CAUSE ESCANDALOS EN LA VIA PUBLICA O ENTORPEZCA LA CIRCULACION DE VEHICULOS Y PEATONES SERA CONSIGNADA ANTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTICULO 45.-CONSTITUYE FALTAS A LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES:

Documento digitalizado

I.- EXHIBIRSE DE LA MANERA INDECOROSA EN CUALQUIER SITIO - PUBLICO.

II.-LA SATISFACCION DE NECESIDADES FISIOLOGICAS O CORPORALES EN LA VIA PUBLICA.

III.-LA EXHIBICION O VENTA DE REVISTAS,IMPRESOS GRAVADOS, TARJETAS O FIGURAS DE CARACTER INMORALES O PORNOGRAFICAS.

ARTICULO 46.-QUEDA PROHIBIDO ADORNAR CON COLORES DE LA BANDERA NACIONAL, O COLOREAR RETRATOS DE HEROES Y HOMBRES ILUSTRES EN - EL INTERIOR O EXTERIOR DE CANTINAS, ASI COMO TAMPOCO PODRA TOCARSE EN ESTAS EL HIMNO NACIONAL.

ARTICULO 47.-LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ERRADICARAN LAS MEDECIDAD A TRAVES DE LA DETENCION O AMONESTACION DE TODA PERSONA QUE LO TENGA COMO HABITO, TENIENDO CAPACIDAD PARA DESARROLLAR UN TRABAJO.

ARTICULO 48.-EL AYUNTAMIENTO HARA LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LAS PERSONAS QUE SUFRAN ALGUNA INCAPACIDAD FISICA O MENTAL Y-MENDIGUEN EN EL MUNICIPIO, PUEDEN SER INTERNADAS EN ALGUN ASILO, CENTRO DE SALUD DE REHABILITACION.

ARTICULO 49.-QUIEN POR SUS ACTOS HABITUALES PUEDA CONSIDERARSE COMO VAGO, SERA CONSIGNADO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

ARTICULO 50.-QUIEN EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ ALTERE EL ORDEN PUBLICO O CAUSE FALTAS A LA MORAL SERA CONSIGNADO A LA AUTORIDAD - MUNICIPAL.

ARTICULO 51.-QUIEN SEA SORPRENDIDO INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHOLICAS,-O CUALQUIER OTRO PRODUCTO CON EFECTO TOXICO EN LA CALLE-O SITIO PUBLICO SERA CONSIGNADO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

ARTICULO 52.-EL AYUNTAMIENTO TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULAR EL USO DE CLAXONS, BOCINAS, TIMBRES, CAMPANAS,INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS APARATOS SIMILARES QUE PRODUZCAN RUIDOS INTENSOS, PERTURBANDO LA TRANQUILIDAD DE - LA POBLACION.

ARTICULO 53.-EL AYUNTAMIENTO CONCEDERA LICENCIAS MEDIANTE EL PAGO DE CUOTA, PARA LA CELEBRACION DE FIESTAS, REUNIONES EN EL — QUE SE HAGA USO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y APARATOS SONOROS QUE CAUSEN MOLESTIAS A LOS VECINOS.

CAPITULO X

DEL USO INADECUADO DE AGUA POTABLE, AGUA DE RIEGO Y DRENAJE.

ARTICULO 54.-EL AYUNTAMIENTO VIGILARA Y ESTABLECERA LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA EL USO ADECUADO DEL AGUA POTABLE,AGUA DE RIEGO, DRENAJE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

ARTICULO 55.-QUIEN DEJE CORRER AGUA EXCESIVA POR LA CALLE O SEMBRADIOS, SERA SANCIONADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

ARTICULO 56.-QUIEN ESTORBE EL CURSO DE LAS CORRIENTES DEL AGUA DE — RIEGO O DISPONGAN DE ELLAS SIN TENER DERECHOS, SERA SANCIONADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

ARTICULO 57.-EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE ES OBLIGATORIO,PARA TODAS LAS PROPIEDADES DEL AREA URBANA EMPLAZADAS A MENOS DE 10 METROS DE LAS RESPECTIVAS TUBERIAS O COLECTORES PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA TESORERIA MUNICIPAL.

Documento digitalizado

CAPITULO XI

DEL COMITE DE PLANEACION

ARTICULO 58.-EN EL MUNICIPIO FUNCIONARA UN COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), QUE ESTARA SUJETO A LAS DISPOSICIONES QUE DICTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

ARTICULO 59.-EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CONTARA CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I .-PROMOVER Y COADYUVAR, CON LA COLABORACION DE LOS SECTORES QUE ACTUEN A NIVEL LOCAL, CON LA ELABORACION DE PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO,BUSCANDO CONGRUENCIA CON LOS QUE FORMULEN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL.

II.-FOMENTAR LA COORDINACION ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL MUNICIPAL Y ESTATAL, Y LA COOPERACION DE LOS SECTORES SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA LA INSTRUMENTACION A NIVEL LOCAL DE LOS PLANES DEL SECTOR PUBLICO.

III.-COORDINAR EL CONTROL DE EVALUACION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, BUSCANDO SU ADECUACION A LOS QUE FORMULEN LOS GOBIERNOS FEDERAL ESTATAL Y MUNICIPAL APOYANDO EL OPORTUNO COMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.

IV.-FORMULAR Y PROPONER A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PROGRAMAS DE INVERSION,GASTO Y FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL MUNICIPIO.

DICHAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE A NIVEL DE OBRAS O SERVICIOS CLARAMENTE JERARQUIZADAS A PARTIR FUNDAMENTALMENTE DE LAS PRIORIDADES SEÑALADAS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

V.- SUJERIR A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, PROGRAMAS Y ACCIONES A CONCERTAR, CON EL PROPOSITO DE IMPULSAR EL DESARROLLO MUNICIPAL; ASI MISMO EVALUAR LA EJECUCION DE DICHAS OBRAS DEL GOBIERNO.

VI.-PROMOVER EN EL MARCO DE LA ALIANZA PARA LA INTEGRACION,LA CELEBRACION DE ACUERDO DE COOPERACION ENTRE SECTOR PUBLICO Y DE LOS SECTORES SOCIALES Y EMPRESARIAL,QUE ACTUEN A NIVEL LOCAL A EFECTO DE QUE SUS ACCIONES CONCURRAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

VII.-PROMOVER LA COORDINACION CON OTROS COMITES MUNICIPALES PARA CONTRIBUIR EN LA FORMULACION,INSTRUMENTACION, CONTROL Y EVALUACION DE PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE ZONAS INTERMUNICIPALES, SOLICITANDO LA INTERVENCION DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA TALES EFECTOS.

VIII.-FUNJIR COMO ORGANO DE CONSULTA DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, MUNICIPAL SOBRE LA SITUACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO.

IX.-PROPONER A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL MEDIDAS DE CARACTER JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y LA CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS DEL PROPIO COMITE.

Documento digitalizado

ARTICULO 60.-EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL SE - INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

I.-UN COORDINADOR QUE SERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

II.-UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL.

III-UN SECRETARIO TECNICO QUE SERA EL JEFE DE LA UNIDAD PRODUCTIVA.

IV.-LOS FUNCIONARIOS DE NAYOR JERARQUIA DEL AYUNTAMIENTO.

V.- LOS TITULARES DE LOS ORGANOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE - LA ADMINISTRACION PUBLICA, FEDERAL CUYAS ACCIONES INTERESEN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

ASI MISMO, SE INVITARA A FORMAR PARTE DEL COMITE A:

VI.-LOS TITULARES DE LAS COMISIONES DONDE PARTICIPEN LOS — SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL CUYAS ACCIONES INTERESEN A LOS DESARROLLOS SOCIOECONOMICO DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 61.-CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL O AL FUNCIONARIO EL — QUE SE DELEGUE LA FACULTAD DEL JUEZ MENOR MUNICIPAL ANTE — QUIENES SEAN TURNADOS LOS INFRACTORES AL APLICAR O CONDONAR EN SU CASO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ARTICULO 62.-EL PRESENTE BANDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SUPUBLICACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ARTICULO 63.-SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN ALAS PREVISTAS EN EL PRESENTE BANDO.

ARTICULO 64.-DADO EN EL SALON DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE PROGRESO ESTADO DE HIDALGO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL PROGRESO DE A. OBREGON, HGO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. SERGIO CECERIL JIMENEZ

SINDICO PROCURADOR

DR. FILIBERTO ESTRADA L.

PTE. DE LA ASAMBLEA

PROFR. JOSE L. ORTEGA O.

Documento digitalizado

REGIDORES

C.P. MATEO ABARCA ADAME

ING. MIGUEL ANGEL MERA MEZA

C. JUAN GARCIA GARCIA

C. VICTOR H. ESLAVA SOLIS

C. MARCELINO OLGUIN SERRANO

PROFR. CIDRONIO ESCAMILLA ANGELES

C. CESAR ALAMILLA VILLEDA

Documento digitalizado

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Armando Monzalvo Tejeda, Apoderado de Banco del Atlántico, S.A., en contra de los CC. José Guadalupe Hernández Sánchez y Gloria Vergara de Hernández, expediente número 655/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 18 dieciocho de Agosto de 1993, consiste un predio urbano con casa en el Lote Número 51 cincuenta y uno de la Manzana 10 diez, ubicado en la calle de Monte Cáucaso número 105 ciento cinco, del Fraccionamiento Lomas de Vista Hermosa en la Ciudad de Pachuca, Hgo., con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de junio del año en curso. Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., mayo de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-16

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14, EDO. DE HIDALGO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 033/94, POBLADO: "ZACAMULPA", MPIO. ATOTONILCO DE TULA.

- -Pachuca, Hidalgo, a once de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- - -·-VISTA la cuenta secretarial que antecede y con fundamento en lo establecido por el artículo 173 de la Ley Agraria vigente, y en virtud de la cuenta secretarial que antecede, de la que se desprende de que no fué posible notificar a la sucesión de JOSE LUIS MARTINEZ, respecto de los predios "Cerro de Cantera" y "Casco de la Hacienda" ya que dichos predios se encuentran en posesión del grupo solicitante ya que se ignora el domicilio fijo y el lugar donde se encuentran los sucesores de JOSE LUIS MARTINEZ, por lo que en consecuencia y con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria vigente, se notifica a las personas antes mencionadas el acuerdo de fecha 10 de enero de 1994, que a la letra dice: "POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE NUMERO 2268 DE AMPLIA "CION DE EJIDO RELATIVO AL POBLADO ZACAMULPA, DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE "TULA, HGO., QUE REMITE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REGISTRESE EN "EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 033/94. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO "CUARTO TRANSITORIO FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES AGRA- "RIOS, TENGASE EL MISMO POR RADICADO EN ESTE TRIBUNAL, NOTIFIQUESE EN TERMI- "NOS DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DEL POBLADO SO "LICITANTE, ASI COMO A LA SUCESION DE JOSE LUIS MARTINEZ, RESPECTO DE LOS "PREDIOS CERRO DE CANTERA Y CASCO DE LA HACIENDA, A LA SECRETARIA DE LA RE-- "FORMA AGRARIA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE COLONIAS Y TERRENOS NACIONA- "LES, RESPECTO DE LOS MISMO PREDIOS CONSIDERADOS COMO TERRENOS BALDIOS, PRO- "PIEDAD DE LA NACION Y MEDIANTE OFICIO A LA PROCURADURIA AGRARIA, TURNESE AL "MAGISTRADO PONENTE Y EN SU OPORTUNIDAD, LISTESE PARA SU RESOLUCION DEFINITI "VA, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ASI LO ACORDO Y FIRMA "EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ, ANTE "EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. SERGIO LUNA OBREGON QUE AUTORIZA Y "DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES". Se les PREVIENE a los notificados que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que señalen domicilio donde oír y recibir notificaciones en la ciudad de México, D. F., apercibidos de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán en los estrados del Tribunal Unitario Agrario del Octavo Distrito con sede en la ciudad de México, D. F., sito en las calles de Orizaba número 16, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc.- Notifíquese y Cúmplase. - - - - - - - - - - - - -

- -Así lo acordó y firmó el MAGISTRADO RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la ciudad de Pachuca, Hgo., que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fé.- DOY FE.- -

EL MAGISTRADO

DR. RAFAEL QUINTANA MIRANDA

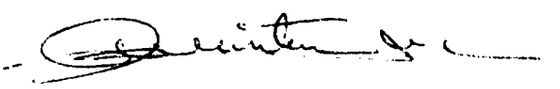

2-2

Documento Protegido

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Rafael Feregrino Camacho en su calidad de Endosatario en Procuración de la Caja Popular El Puente, y/o Faustino Bernal Pérez, en contra de María del Carmen Cervantes Peláez y Eduardo Borbolla Heras, expediente número 482/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 31 de mayo de 1993, el cual se encuentra ubicado en el número 25, Manzana 20, Calle Hermes número 128, del Fraccionamiento El Chacón, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 1o. primero de junio del año en curso en las oficinas de este H. Juzgado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 25 de abril de 1994.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-04-29.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 9 nueve de junio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro a las 12:00 horas, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EVERARDO SANCHEZ MAYORGA en contra de MARTIN Y VICENTE PEREZ, expediente número 18/992.

Se decreta en pública subasta la venta del predio urbano con construcción ubicado en la calle de Teresa Cárdenas sin número Barrio de Cacala. de esta Ciudad; medidas y colindancias; AL NORTE; Mide 40.00 metros y colinda con la llamada de Ferrería; AL SUR; Mide 40.00 metros, y colinda con la llamada de Ferrería; AL ORIENTE: Mide 40.00 metros y linda con el señor Juan Hernández; AL PONIENTE; Mide 40.00 metros y linda con la señora Rosa Guzmán. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad N$42,560.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas de 9 nueve en nueve días, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca de Soto. Hgo., estrados de este H. Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 3

Zacualtipán de Angeles, Hgo., marzo 24 de 1994.-EL C. SECRETARIO.-P.D.D. DAVID CUVAS RETAMA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-04-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

REMATE

Licenciado Lucio Baños Gómez, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de J. Guadalupe Hernández Sánchez y/o Gloria Vergara de Hernández, expediente número 13/94. Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10.00 horas del día 28 de junio del año en curso; será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial estimado del inmueble embargado en el presente Juicio y descrito en autos y que es la cantidad de N$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo así como en el tablero notificador y en el de la ubicación del inmueble, motivo del remate.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., 28 de abril de 1994.-EL SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-04-29.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TOMASA MEJIA PEREZ, promueve Información Testimonial, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL GARAMBULLO, ubicado en la comunidad de El Arenal, Municipio de El Arenal, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 736/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos y ubicación del inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., abril 15 de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. MA. DE LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-04-29.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

El C. Herón Guevara Cabrera, promoviendo dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Anastacio Sánchez Martínez, expediente número 1039/91, dentro del cual se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados en diligencia de fecha 5 cinco de septiembre de 1991 cuyas características se encuentran dentro del expediente mencionado.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 horas del día 27 veintisiete de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$18,890.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 2 de mayo de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-03.

Documento digitalizado

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Arturo Gutiérrez Jiménez en contra de Sonia Rangel González, expediente número 154/92.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial a las 13:00 trece horas del día 20 veinte de mayo del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble, ubicado en el Lote número 106, Manzana XXI, con el número 113 de la calle de Neptuno en la Col. Pri-Chacón en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Norte: 5.80 mts. colinda con Lote Núm. 19. Sur: 5.80 mts. colinda con Calle Neptuno. Este: 15.00 mts. colinda con Lote Núm. 107. Oeste: 15.00 mts. colinda con Lote Núm 105. con una superficie de 87.00 mts. cuadrados.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo. **3 - 3**

Pachuca de Soto, Hgo., a 29 de abril de 1994.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-05-02.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

REMATE

LICENCIADO LUCIO BAÑOS GOMEZ promueve este Juzgado Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de J. GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ y/o GLORIA VERGARA DE HERNANDEZ, expediente número 15/94. Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 horas del día 27 de junio del año en curso; será postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor pericial estimado al inmueble embargado en el presente juicio descrito en autos y que es la cantidad de N$220.000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N).

Publíquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo así como en el tablero notificador y en el de la ubicación del inmueble motivo del remate. **3 - 3**

Atotonilco el Grande, Hgo., 28 de abril de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-03

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

REMATE

LICENCIADO LUCIO BAÑOS GOMEZ promueve este Juzgado Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de ALFONSO HERNANDEZ VERGARA y/o GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ, expediente número 11/94. Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 horas del día 30 de junio del año en curso; será postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor pericial estimado al inmueble embargado en el presente juicio descrito en autos y que es la cantidad de N$220.000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N).

Publíquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo así como en el tablero notificador y en el de la ubicación del inmueble motivo del remate. **3 - 3**

Atotonilco el Grande, Hgo., 28 de abril de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-03

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

REMATE

LICENCIADO LUCIO BAÑOS GOMEZ promueve este Juzgado Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de ALFONSO HERNANDEZ VERGARA y/o GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ, expediente número 12/94. Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 horas del día 1º de julio del año en curso; será postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor pericial estimado al inmueble embargado en el presente juicio descrito en autos y que es la cantidad de N$220.000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N).

Publíquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo así como en el tablero notificador y en el de la ubicación del inmueble embargado motivo del remate. **3 - 3**

Atotonilco el Grande, Hgo., 28 de abril de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-03

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por ALEJANDRO RICAÑO GUTIERREZ en su carácter de Apoderado Legal de la Empresa denominada CEMENTOS APASCO S.A. DE C.V., y en ejercicio de la acción de nulidad de escritura demandó de la empresa PRISER S.A. DE C.V., expediente No. 568/93.- Obra un acuerdo de fecha 31 de enero de 1994, mil novecientos noventa y cuatro que dice:

Por presentado ALEJANDRO RICAÑO GUTIERREZ, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Por hechas las manifestaciones que hace valer el ocursante en el de cuenta. II.- Toda vez que el ocursante ignora el domicilio de los demandados EMPRESA PRISER S.A. DE C.V., Guadalupe Ruiz de Ledezma, gírense atentos edictos por 3 veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo haciéndole saber a los demandados PRISER S.A. DE C.V., y Guadalupe Ruiz Ledezma, que tienen un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que den contestación a la demanda entablada en su contra en el Juicio Ordinario Civil promovido por Alejandro Ricaño Gutiérrez dentro del expediente No. 568/93, apercibidos que en caso de no contestar se les tendrán como presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar y quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.- III.- Notifíquese y cúmplase.- ASI lo acordó y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial Lic. Carlos Becerril Olvera que actúa con Secretario Lic. D. Leopoldo Santos Días, que da fé.

Publíquense edictos de 7 siete en 7 siete días en el Periódico El Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, por tres veces consecutivas. **3 - 3**

Pachuca, Hgo., a 24 de febrero de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-03.

Documento digitalizado

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LUCIO BAÑOS GOMEZ, JORGE LOPEZ AVILA Y MAXIMINO DE LA ROSA PAREDES, en su calidad de Endosatarios en Procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra del C. BALTAZAR E. CHAVEZ VARGAS, Expediente número 1241/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado ubicado en el municipio de Metztitlán, Hidalgo embargado en diligencia de fecha 18 de febrero de mil novecientos noventa y tres y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 16.60 M., linda con Zenaido Piña.- AL SUR: 16.60 M., linda con Julia Islas.- AL ORIENTE: 23.50 M., linda con QUIRINA FOOL.- AL PONIENTE: 20.50 M., linda con Ma. de la Luz Morales.

Se convocan Postores nuevamente para la primera almoneda de Remate que tendrá verificativo en la oficina que ocupa este Juzgado a las 10.00 diez horas del día 15 quince de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$ 186,612.52 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 52/100 M.N.), valor principal estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares de costumbre, Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tablero notificador de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hidalgo., abril de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-03.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C C. LICS. MIGUEL ANGEL DELGADILLO RESENDIZ, FRANCISCO GONZALEZ JARILLO Y ALMA LETICIA DELGADILLO RESENDIZ en su calidad de endosatarios en procuración al cobro, en contra de los C C. MARIO GOMEZ SOTO Y VICTORIA OLIVER SANCHEZ, expediente número 1496/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente juicio en diligencia de fecha 9 nueve de noviembre de 1992, el cual se encuentra ubicado en la calle de Gabriel Mancera Número 400, colonia Cuauhtémoc en esta ciudad, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate, que tendrá verificativo en las oficinas de este H. Juzgado el día 2 dos de junio del año en curso a las 10:00 diez horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre. **3 - 3**

Pachuca, Hgo., abril de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-03.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

REMATE

LIC. LUCIO BAÑOS GOMEZ promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de J. GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ Y/O GLORIA VERGARA DE HERNANDEZ, expediente número 14/94. Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 horas del día 29 de junio del año en curso; será postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor pericial estimado al inmueble embargado en el presente juicio descrito en autos y que es la cantidad de N$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo, así como en el tablero notificador y en el de la ubicación del inmueble motivo del remate.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., 28 de abril de 1994.- EL ACTUARIO.- C. LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-03.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 9 nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, el cual consiste en un predio rústico denominado EL TABLON, ubicado en Cañada la Chica del Municipio de Actopan, Hgo., el domicilio es conocido, cuyas medidas y colindancias obran en autos, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Armando Monzalvo Tejeda, en contra de José Cruz Mejía Arvizu y Reyna Pérez Carrasco, expediente número 887/93.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 1o. primero de junio a las 10:00 horas del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo así como también en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-04

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SUSANA GOMEZ ORTIZ, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de Jaime Ulloa Ruano dentro del expediente número 45/94 en el cual se dictó un auto que a la letra dice: "Actopan, Hgo., a 19 diecinueve de abril de 1994.- Por presentada Susana Gómez Ortíz, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles Se Acuerda: I.- Como lo solicita la promovente y visto el estado procesal que guardan los presentes auto[illegible] emplazar al demandado por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, haciéndosele saber al demandado que debera presentarse dentro del término de 40 días después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado. II.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Lic. José Antonio Ruíz Lucio, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé. **3**

EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-04

Documento digitalizado

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TIBURCIO BOVEDA RAYMUNDO promueve diligencias de Información Testimonial ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva al respecto de un predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Poblado de El Rosario Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 352/94.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 2

Actopan, Hidalgo 4 de mayo de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. MA. DE LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-04

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

Que en los autos del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Esteban Barrera Villaverde en contra de Ana María Torres Hernández, Exp. No. 697/93, se dictó un auto que a la letra dice: Visto lo solicitado y con fundamento en el artículo 91 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda: Visto el Estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la demandada Ana María Torres Hernández por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., para que dentro del término legal de 40 cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial dé contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado correspondientes.

3 - 2

Actopan, Hgo., marzo 16 de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-09

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

INOCENCIA REYES PEREZ, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de Gustavo Saldivar Villagrán expediente número 30/94; desconocen domicilio demandado Gustavo Saldivar Villagrán, cítese a éste por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La Opinión para que término de 30 días después último edicto publicado Periódico Oficial se presente en este Juzgado a contestar demanda instaurada en su contra, apercibimiento que de no hacerlo así se le tendrá presuntivamente confeso de todos y cada uno de los hechos de la demanda.

3 - 2

C. ACTUARIO.-LIC. JESUS MARTINEZ JIMENEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-06.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Antonio Priego Reséndiz, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín en contra de los C.C. Luis Alfonso Jesús Andrade Santos y/o Blanca Esthela Roque Castro en su carácter de deudores y a la C. Ma. Martha Magdalena Andrade en su carácter de obligada solidaria, expediente número 1249/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien hipotecado, mismo que se encuentra ubicado en la calle de Moctezuma número 315 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 24.00 mts. linda con calle de su ubicación. Al Sur: 18.30 y 10.00 mts. linda con Propiedad Federal. Al Oriente: 14.40 mts. linda con Propiedad Federal. Al Poniente: 14.40 mts. linda con Ana María Tagle.

Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10.00 diez horas del día 8 de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$217,725.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tablero notificador de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., abril de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-10.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados y descritos en diligencia de fecha 11 once de agosto de 1993, la cual consiste en un predio urbano en el lote No. 21 de la manzana IV de la Colonia Periodistas de la Ciudad de Pachuca. Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en autos. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE. en contra de JORGE GONZALEZ LOZANO, expediente número 845/93.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 horas del día 31 treinta y uno de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$642,208.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para el caso de bienes inmuebles así como también en el Periódico Oficial del Estado, se dice así como también en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-11.

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 2 dos de julio de mil novecientos noventa y tres, el cual consiste en un predio ubicado en la calle de Pípila No. 100-A de la Colonia Santa Julia de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente número 838/93, promovido por José Luis Alvarez Tagle, en contra de Vicenta Campero Herrera, Juicio Ejecutivo Mercantil.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 2 dos de junio a las 11:00 horas del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$6,000.00 (SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-06.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta la venta en pública subasta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 7 siete de julio de 1992, mil novecientos noventa y dos, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Armando Vicente Velázquez Granados en contra de Andrés García Flores, consistente en el local número 70 setenta de la Central de Abastos, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 516/92.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 horas del día 9 nueve de junio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 29 de abril de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-06.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Silvestre Hernández Rangel, y Otros, Vs. Ramón Briseño León, Exp. No. 944/992.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha once de agosto de 1992.

Se convocan postores primera almoneda de remate que tendrá verificativo a las 11.00 once horas del día quince de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$170,718.00 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial que obra en autos.

Publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.-LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-06.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Héctor Solares Téllez en contra de Jesús Alpizar Moreno y Otra dentro del número de expediente 1477/992.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha 11 once de noviembre de 1992, y cuyas medias y colindancias son las siguientes: Ubicado en el Lote 13, Andador del Morral 55, Colonia 11 Once de Julio: Al Norte 11.50 mts., linda con Lote 12, número 53 de la Manzana 9, del Andador del Morral; Al Sureste.- 6.50 mts., y linda con Andador del Morral; Al Noroeste.- 6.51 mts., linda con propiedad de Daniel Valdés; Al Suroeste mide 11.50 mts., y linda con lote 14, número 50 de la Manzana 9, del Andador del Morral.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$30,649.75 (TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado Primero de lo Civil a las 12:00 horas del día 6 seis de junio del año en curso.

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 6 de mayo de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-06

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha 20 veinte de abril del año en curso, dentro del expediente número 206/93 del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Joel Zaragoza Benítez en contra de Soledad Gamboa Tovar.

Emplácese a Soledad Gamboa Tovar por medio de Edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra apercibida de que de no hacerlo será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando a disposición de la demandada en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.-LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-06.

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados y descritos en diligencia 11 once de enero de mil novecientos noventa y tres.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 26 veintiséis de mayo del año en curso a las 11:30 hrs. consistente en: Un predio urbano con tres casas habitación el cual se encuentra ubicado en Calle Leandro Valle S/N. Metztitlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Javier Baños Morales, en contra de Camelia Chávez Vargas, expediente número 1727/92.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para el caso de que sean bienes inmuebles así como también en los tableros notificadores de este H. Juzgado, DOY FE.

2 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Javier Baños Morales y Otros, en contra de José Luis Alcántara Sánchez y Josefina Sánchez Trejo, dentro del expediente número 123/93, sobre bienes: Un inmueble consistente en una Casa ubicada en la Calle de Riva Palacio Número 5 de esta Ciudad, de Zimapán, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, Al Norte: mide 10 diez metros y linda con Aureliano Trejo Labra; Al Sur: mide 10 diez metros y linda con Calle Riva Palacio; Al Oriente: 21 veintiún metros y linda con Aureliano Trejo Labra; Al Poniente: mide 21 veintiún metros y linda con Corcino Lora Ramírez. Siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo por la cantidad de N$91,500.00 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), avalúo estimado en autos a razón de N$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que dichas dos terceras partes de contado sean suficientes para pagar el crédito que ha sido objeto del Juicio, señalándose para este efecto las 11:00 horas del día 1º primero de julio del año en curso.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., tablero notificador y lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Zimapán, Hgo., mayo 11 de 1994.-EL C. SECRETARIO.-ACTUARIO.-LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-12.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 6 seis de septiembre de 1993 el cual consiste en un predio rústico, ubicado en Jiadhi, Municipio del Arenal, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rafael Feregrino Camacho en contra de Francisco Licona Olguín y Martín Francisco Licona Terrazas, expediente número 1024/93.

Se convocan postores para la primera almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día 21 de junio del año en curso a las 10:30 horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$27,498.00 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-12.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

El C. Lic. Rafael Feregrino Camacho, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Ricardo Palacios Carbajal, expediente número 1265/93, el C. Juez de los Autos decreta en pública subasta la venta del siguiente bien inmueble:

Ubicado en domicilio conocido en Epazoyucan, Hidalgo con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 67 mts., linda con Calle pública; Al Sur: en 3 tres líneas de 37.00 mts., 48.00 mts., y 30.00 mts., linda con el vendedor Diego Palacios Carbajal; Al Oriente: 70.00 mts., linda con Julia Cano; Al Poniente: 22.00 mts., linda con Lázaro Cruz.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día martes 7 siete de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-12

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MIGUEL ANGEL LASTIRE PEREZ demanda de María del Carmen Araceli Moreira de la Rosa, Juicio Ordinario Hipotecario expediente No. 387/994.

Emplácese a la demandada María del Carmen Araceli Moreira de la Rosa, por medio de edictos que se publiquen en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de veinte días después de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.-LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-12.

DOF Versión digitalizado

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ordinario Civil en Vía Hipotecaria, promovido por el C. Lic. Francisco Ramírez González en su carácter de Apoderado Legal de Bancomer, S.A. en contra de los señores Cándido Romero Corona y Tomasa Morán Ramírez de Romero, expediente número 822/92.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes Hipotecados, consistentes en un Predio Urbano con construcción, ubicado en la calle de Dr. del Rosal No. 5 en el Centro de la Ciudad de Ixmiquilpan, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 13.90 mts., linda con Odilón Chaparro; Al Oriente: 6.80 mts., linda con propiedad que se reservan los vendedores; Al Sur: 14.35 mts., linda con calle Jesús del Rosal y Al Poniente: 6.15 mts., linda con Armando Trejo. Teniendo una Superficie de 91.30 mts. Cuadrados. Predio Urbano con construcción ubicado en la calle de Progreso No. 17 en el Barrio del Progreso de Ixmiquilpan, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 18.00 mts., linda con calle de Progreso; Al sur: 21.00 mts., linda con Adalberto Benítez; Al Oriente: 52.00 mts., linda con Calle Nueva y Al Poniente: 67.00 mts., linda con Melitón Romero; y Un Predio Rústico denominado Los Rosales, ubicado en la comunidad de López Rayón, Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 31.50 metros, linda con camino público; Al sur: 35.00 mts., linda con Carretera México-Laredo; Al Oriente: 103.00 mts., linda con Isabel Corona Cruz y Al Poniente: 89.00 mts. linda con Agapito Corona teniendo una Superficie Total de 3,192.00 m².

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 10.00 diez horas del día 10 diez de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$357,392.37 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 37/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-12.

NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

LIC. CLAUDIA LORENA PFEIFFER VARELA, Notaria Adscrita a la Notaría Pública Número Cinco, con ejercicio en este Distrito Judicial cuyo Titular lo es el señor Licenciado HERIBERTO PFEIFFER CRUZ quien cuenta con Licencia; con fundamento en los Artículos 858 al 862 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Hidalgo, notifica a cualquier persona interesada:

Que previa la Autorización Judicial por Escritura Pública Número 10279 de fecha 1º de marzo de 1994, pasada en el Volúmen 230 del Protocolo de esta Notaría, el señor Hugo Pantoja Palomino ha aceptado la herencia, que en su favor estableció su hermana la señora Rosa María Carrasco Palomino por Escritura Pública Número 4264 de fecha 4 de junio de 1983 del Volumen 97 del Protocolo también de esta Notaría y aceptando el cargo de Albacea va a proceder a formular el inventario de la herencia.

Este aviso se deberá publicar por dos veces consecutivas.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 9 de mayo de 1994.-NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO.-LIC. CLAUDIA LORENA PFEIFFER VARELA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-12.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil, promovido por Sr. Miguel Angel Lastire Pérez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de la Sra. Alma Elida Refugio Ramírez Ortega, expediente número: 1675/93.

Se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 26 veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. I.- Se tienen por hechas las manifestaciones que deja vertidas el ocursante en el de cuenta y para los efectos legales a que haya lugar. II.- En consecuencia, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico El Sol de Hidalgo, emplácese a la demandada Alma Refugio Ramírez Ortega para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación realizada en el Periódico Oficial del Estado, proceda a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con apercibimiento de declararla presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad pues en caso de no hacerlo se le notificará por medio de Cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado. III.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Juez Segundo Civil Lic. Irma Ramírez Rivera que actúa con Secretario Lic. María Teresa González Rosas, que da fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-12.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se presentó la Licenciada María Araceli Espinoza Rodriguez, promoviendo Juicio Ordinario Civil en contra de David Navarrete Alemán expediente número 440/92.

Se decreta en Pública Subasta la venta de los Bienes Inmuebles consistentes en: Un Predio Urbano con construcciones de Casa Habitación, ubicado en la Calle Allende número 36, en la Ciudad de Tizayuca, Hidalgo, con Superficie de 677.35 metros cuadrados.

Predio Rústico denominado "Cañada Chica", ubicado en el Barrio de Atempa, Municipio de Tizayuca, Hidalgo con una Superficie de 3,082.87 metros cuadrados.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 horas del día 14 catorce de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra contado las dos terceras partes de N$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), de un predio rústico y de un predio urbano con construcción la cantidad de N$132,983.75 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 9 de mayo de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-13.

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Armando Monzalvo Tejeda, Apoderado de Banco del Atlántico, S.A., en contra de los CC. Eusebio Hernández Flores y Laura Valentina Cadena, expediente número 726/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 22 veintidós de Octubre del año de 1992, consistente en la fracción segunda del predio denominado "EL EFE" ubicado en la Colonia Benito Juárez Barrio del EFE perteneciente al Municipio de Actopan, Hgo., y el terreno denominado de "DANGO", ubicado en Santa María Amajac, Municipio de San Salvador, Hgo., con las medidas y colindacias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de junio del año en curso. Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N$57,548.80 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 80/100 M.N), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., mayo de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

REMATE

FAUSTINO BERNAL PEREZ, Representando Caja Popular "El Puente", Cooperativa de Capital Variable y Responsabilidad Limitada, promueve Juicio Hipotecario contra Guadalupe Plascencia González y Leonel Rojo Reyes, expediente 389/93.

Decrétase pública subasta venta bienes dados garantía por garante hipotecario, descritos Escritura Pública Número 9408 fecha 10 diez abril 1993 mil novecientos noventa y tres, pasada ante Fé Lic. Federico Gómez Vázquez, Notario Público Número 5 Distrito Judicial San Juan del Río, Querétaro.

Convócanse postores Primera Almoneda Remate tendrá verificativo local este Juzgado 10:00 diez horas día 9 nueve junio año en curso.

Será postura legal cubra contado dos terceras partes de N$892,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense edictos correspondientes dos veces de 7 siete en 7 siete días, sitios públicos de costumbre, Periódico Oficial y Sol de Hidalgo.

2 - 1

Huichapan, Hgo., mayo de 1994.- C. ACTUARIO.-LIC.ROGELIO HERNANDEZ RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-16.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

REMATE

FAUSTINO BERNAL PEREZ representante de Caja Popular "El Puente", Cooperativa Capital Variable y Responsabilidad Limitada, promueve Juicio Hipotecario en contra Leonel Rojo Reyes expediente 388/93.

Se decreta pública subasta venta bienes dados en garantía por mutuatario, descritos en Escritura Pública Número 9387 fecha 9 nueve abril año en curso, pasada ante fe Lic. Federico Gómez Vázquez, Notario Público Número 5 Distrito Judicial San Juan del Río, Querétaro.

Convócanse postores Primera Almoneda Remate, tendrá verificativo local Juzgado, a las 12:00 doce horas del día 9 nueve de junio año en curso.

Será postura legal cubra contado dos terceras partes N$892,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días sitios públicos costumbre, Periódico Oficial y Sol de Hidalgo.

2 - 1

Huichapan, Hgo., mayo de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. JOSE PALACIOS MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-16.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.

TULANCINGO DE BRAVO HGO.

REMATE.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 21 de junio del año en curso, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Gilberto J. Trapala P., en contra de Luis Bravo Alvarado, Exp. número 947/91, sobre el predio urbano ubicado en la calle de Libertad Poniente número 101 en esta ciudad de Tulancingo, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente ya mencionado, siendo postura legal quien cubra la cantidad de contado en las dos terceras partes del valor pericial estimado en autos y que es la cantidad de N$ 445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Publíquese edicto por tres veces consecutivas por intervalo de ocho días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre y el lugar en donde se encuentra ubicado el bien inmueble objeto del remate. **3 - 1**

Tulancingo, Hgo., mayo 13 de 1994.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- C. ACTUARIO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos enterados

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha 28 veintiocho de abril del año en curso dentro del expediente No. 50/93 del Juicio de Divorcio necesario, promovido por Yolanda Castelán Pérez en contra de Crisóforo Ortega Negrete.

Se cita por medio de los conductos legales al C. Crisóforo Ortega Negrete, el día 7 siete de junio a las 10:00 diez horas, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas admitidas en el presente juicio.

En reparación de la confesional a cargo de Crisóforo Ortega Negrete, cítese para que comparezca personalmente y no por apoderado legal a absolver posiciones en día y hora antes señalada apercibiéndolo que de no hacerlo sera declarado confeso de las posiciones que se califiquen de legales, publiquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. **2 - 1**

EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-17

Documento digitalizado

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ordinario Civil, promovido por Carlos Raúl Guadarrama Márquez, Mandatario Jurídico de Bancomer, S.A. en contra de Anabel Fuentes Torres, expediente número 1095/92, el C. Juez del conocimiento decreta en pública subasta la venta del bien inmueble, consistente en el local no. 29 del centro denominado comercial Las María Luisas, ubicado en Avenida Revolución 1014, de esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas dentro del expediente.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día martes 31 de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$44,400.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 29 de abril de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-10.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

SR. FERNANDO SANCHEZ PALMA
DONDE SE ENCUENTRE

La señora Justina Cortés Cruz, ha entablado en su contra ante este Juzgado en la Vía Escrita Familiar Divorcio Necesario, integrándose Exp. Núm. 105/994, por auto de 27 de abril del año en curso, el C. Juez ordenó con base en el Artículo 91 Fracción II del Código de Procedimientos Familiares, y por virtud de ignorar su domicilio, hacerle presente notificación este medio para publicarse edictos en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional, que se editan en Pachuca, Hidalgo, emplazándolo para que dentro del término de 30 días posteriores a la última publicación del edicto en el Organo Oficial, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarado presuntivamente confeso de los hechos de la que deje de contestar. Quedando en Secretaría Juzgado a su disposición copias simples traslado.

Lo que notifico a Usted para efectos legales.

3 - 2

Apan, Hgo., a 29 de abril de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-04

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

ROSALINA CERON GUTIERREZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Alfonso Ortega Villalobos, expediente número 993/92, el C. Juez del Conocimiento, decreta en pública subasta el siguiente bien inmueble y muebles.

Inmueble ubicado en Av. Minerales Núm. 92, Infonavit Venta Prieta, en Pachuca, Hidalgo, con las siguientes medias y colindancias: Norte: 8.66 mts., linda con calle Av. Minerales; Al Sur: 8.66 mts., linda con Propiedad del Tecnológico ; Al Oriente: 9.25 linda con Av. de los Minerales No. 94; y Al Poniente: 9.25 mts., linda con Andador de los Minerales No. 22, así como los siguientes bienes muebles: Un televisor Marca Philips a color 14", modelo 1314, con No. de Serie 75854006; Un Modular Marca Sam-Sung, Modelo VIP670, Serie No. 12KA400474; Una Videocassetera Marca Sony, Modelo SL5380, tipo Beta AC-1204, Serie SOL60HZ28W, así como un televisor Marca Brocksonic, 14" a color Serie No. 3029532982.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$41,355.00 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., abril 21 de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.94-05-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

REMATE

FAUSTINO BERNAL PEREZ representante Caja Popular "El Puente", Cooperativa Capital Variable y Responsabilidad Limitada, promueve Juicio Hipotecario contra J. Leonel Rojo Trejo, Leonel Rojo Reyes, expediente 391/93.

Decrétase pública subasta venta bienes dados garantía por garante hipotecario, descritos en Escritura Pública Número 9389, fecha 9 nueve abril 1992 mil novecientos noventa y dos, pasada ante fe del Lic. Federico Gómez Vázquez, Notario Público Número 5 Distrito Judicial San Juan del Río, Querétaro.

Convócanse postores Primera Almoneda Remate tendrá verificativo local Juzgado este, 11:00 once horas día 9 nueve junio año curso.

Será postura legal cubra contado dos terceras partes de N$892,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense edictos correspondientes por dos veces, de 7 siete en 7 siete días, sitios públicos costumbre, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

2 - 1

Huichapan, Hgo., mayo de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-16.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 10 de junio del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Miguel Santos Islas, en contra de Carlos García Ramos, Exp. Núm. 347/93, sobre inmueble ubicado en Calle Cuauhtémoc S/N en la Población de Jaltepec, Municipio de esta Ciudad, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$16,000.00 (DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado. Publíquense edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., mayo de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-05-13.

Documento digitalizado